SEGUNDA ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA
SASI-027-2025

FECHA: *30 de abril de 2025*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: ***"COMPRA DE ELEMENTOS ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, CALENDARIO ESCOLAR 2025."***

PRESUPUESTO OFICIAL: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($888.967.612)**

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica a la(s) propuesta(s) enviada(s) por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, se procede a evaluar la(s) propuesta(s) según acta de evaluación técnica, de conformidad con los siguientes aspectos de carácter jurídico contenidos en los documentos del proceso:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE CALIFICACIÓN YCLASIFICACIÓN.
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en la invitación pública que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

Que el día 28 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Contractual realizó la evaluación de los requisitos jurídicos del proceso, evidenciando ciertos aspectos que debían ser subsanados por los proponentes SOLUCIONES S.F SAS NIT 901531491-1 representada legalmente por BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO y CONSORCIO 133 DOSQUEBRADAS 2025 representada legalmente por JOHN FREDY MORALES CADAVID.

Que el día 30 de abril de 2025, a través del módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, el proponente Soluciones S.F SAS a través de mensajes del proceso envió los documentos requeridos en la evaluación jurídica inicial y de los cuales se proceden a su análisis a continuación:

	OFERENTE 1
Orden de presentación	**1**

Oferente	SOLUCIONES S.F SAS NIT 901531491-1 RL BELSA CARMILA JARAMILLO CASTRO CC 30.401.364
Fecha - hora presentación	30/04/2025 01:34:02 PM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente**
Fotocopia Cedula de Ciudadanía	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

El Oferente 1 **CUMPLE,** de acuerdo a lo estimado en el cuadro anterior cumple con los requisitos habilitantes jurídicos del presente proceso.

En relación al proponente CONSORCIO 133 DOSQUEBRADAS 2025, este durante el término de traslado otorgado por la entidad no presentó los documentos requeridos para subsanar su oferta.

	OFERENTE 2
Orden de presentación	.2
Oferente	CONSORCIO 133 DOSQUEBRADAS 2025 NIT N/A RL JOHN FREDY MORALES CADAVID CC 9.867.558 CEMPAC S.A NIT 816.005.824-5 0,05% CEMPAC CONTRATACIONES SAS NIT 900.824.042-0 95,5%
Fecha - hora presentación	N/A

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente**
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 1 mes. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	**No Cumple Presenta certificado de existencia y representación legal de CEMPAC S.A del 7 de abril de 2025 pero no presenta el del integrante CEMPAC CONTRATACIONES SAS.**
Compromiso anticorrupción	**NO CUMPLE**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o actade autorización)	**NO CUMPLE. Teniendo en cuenta que no se presenta el certificado de existencia y presentación legal de CEMPAC CONTRATACIONES SAS, para realizar la respectiva verificación.**
Libreta Militar	**No Cumple**

OBSERVACIONES:

El Oferente 2 **NO CUMPLE** de acuerdo con lo estimado en el cuadro anterior.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director de Gestión de la Contratación

JUAN DAVID PELÁEZ HENAO
Abogado Contratista